Generado: 15 December, 2025, 11:09
ERE y divorcio Escrito por jose garcia - 07/07/2012 06:07
Nos han presentado un ere y seguramente iremos a la calle mi situacion actual es que estoy divorciado y paso una pension a los 3 hijos mas la mujer. Mi pregunta es para la cuantia del paro y ayudas o prorrogas se tiene esto en cuenta y cuenta como cargas familiares ? Tambien preguntar tengo una casa en el pueblo que a la hora de la declaración de la renta genera 700 euros por tenerla es para uso y disfrute esto contaria como renta de la siguiente forma? Gracias 700/2=350 350/12=29,17 Esta cantidad seria mensual? a la hora de la ayuda de 52? Decir que tengo 51. Muchas Gracias
Re: ERE y divorcio Escrito por euribor - 09/07/2012 08:16
Si tienes que pasar la pensión a tus hijas y mujer, éstas se consideran cargas a todos los efectos.
Así, cuando agotes el paro podrás pedir el subsidio de desempleo por tener cargas familiares, y cuando tengas 52 años pedir el subisidio para este grupo de personas.
La vivienda que tienes a disposición, genera muy pocas rentas mensuales, de todas formas, tienes que verificar que no tengas rentas mensuales superiores a los 481,05 euros brutos mensuales en el momento de la solicitud de la ayuda.
Salu2.
=======================================
Re: ERE y divorcio Escrito por jose garcia - 09/07/2012 16:24

gracias